TUT. 47.001.31.53.002.2021.00274.03
TUT. 47.001.22.13.000.2022.00162.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

A V I S O:

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las cuatro y media (4:30) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir los proyectos de sentencia elaborados por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para resolver los siguientes asuntos: a) La impugnación interpuesta por Aroldo José Daza Romero frente al fallo proferido el 25 de abril de 2022 por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta, dentro del trámite de tutela incoado por el censor contra el Juzgado Sexto Civil Municipal de Santa Marta y la Oficina de Archivo Judicial Central de esta ciudad, al que fueron vinculados la Unión Temporal de Servicios Integrados y Especializados de Tránsito y Transporte –Siett- y la Secretaría de Movilidad de este Distrito, la Oficina de Tránsito y Transporte del Magdalena, Carlos Iván Quintero Muñoz, el Secretario y el Notificador del juzgado encausado, así como el "actual titular del derecho de dominio o posesión sobre el vehículo chevrolet luv, de placas QEY – 854"; b) La acción de tutela formulada por Luís Enrique Ladino Romero como representante legal de Recibanc S.A.S. contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta, a la que fue vinculado Factoring Servimos S.A.S.

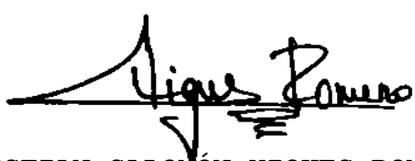

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO

Magistrado Ponente

Santa Marta, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).

TUT. 47.001.31.53.002.2021.00274.03
TUT. 47.001.22.13.000.2022.00162.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA

Santa Marta, veintidós de junio de dos mil veintidós.

Señálese la hora de las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.), del día de hoy, con el fin de discutir los proyectos de sentencia que deben proferirse en el presente asunto. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, ante la pandemia del Virus COVID-19, a las Magistradas integrantes de la Sala y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE

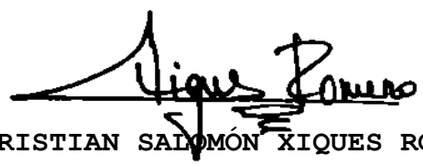

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO
Magistrado

Hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022), se publicó el aviso correspondiente y fueron citadas las Magistradas integrantes de la Sala.

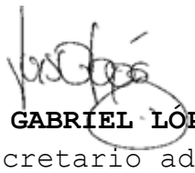

LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario adjunto